

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria de “SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA RESINA EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2019”, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión del día 22 de marzo de 2019 y publicadas en el BOP de León nº 66/2019, de 4 de abril.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento con fecha 2 de octubre de 2019, que se adapta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.

De conformidad con los informes emitidos por los Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, los informes emitidos por las Consejerías competentes de la Junta de Castilla y León sobre la inexistencia de duplicidades entre esta actividad de la Diputación de León y las que realiza la Administración autonómica y sobre la sostenibilidad financiera de la competencia que pretende ejercerse, y el informe favorable de fiscalización de la Intervención General de fecha 25 de octubre de 2019.



Decreto Nº 6612 de 31/10/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYPUR-N4JL7RLA

Hash SHA256:
+E3#DwjNLHhPHGIU
ceKy+s9mdZGBf4Ef
8d8SV0B0=

Pág. 1 de 4

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5.475 de fecha 3 de octubre de 2019, publicado en el BOP nº 190 de 4 de octubre de 2019.

RESUELVO:

1.- Confirmar la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a trabajadores autónomos del sector de la resina en la provincia de León, año 2019”, de conformidad con su base decimoquinta, al haberse llevado a cabo la tramitación prevista en el art. 7.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con la emisión de sendos informes, uno por la Administración competente por razón de la materia, en el que se señala la inexistencia de duplicidades, y otro por la Administración que tiene atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de la competencia que pretende ejercerse.

2.- Conceder subvenciones con cargo a la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a trabajadores autónomos del sector de la resina en la provincia de León, año 2019”, por importe total de nueve mil ciento cincuenta euros (9.150 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 301-41276-47000, a los siguientes solicitantes:



Nº orden	Apellidos y nombre	NIF	Subvención
1	Á. B., Rubén	***5383**	305,00 €
2	B. V., José Luis	***5635**	650,00 €
3	C. M., Agapito Raúl	***9094**	443,20 €
4	C. T., Juan	***6194**	1.000,00 €
5	D. C., José Carlos	***0001**	737,80 €
6	G. O., Alejandro	***5486**	1.460,00 €
7	G. T., Sara	***5686**	1.400,00 €
8	M. F., Verónica	***8814**	1.246,60 €
9	P. G., Gaspar	***5995**	400,00 €
10	R. A., María Isabel	***9460**	824,00 €
11	S. J., Santiago	***4823**	683,40 €

3.- Denegar la subvención, por la/s causa/s que se establecen, a los siguientes solicitantes:

Apellidos y nombre	NIF	Causa/s
A. A., Álvaro	***6095**	No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres"
B. G., Ana	***4487**	No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres"
C. C., Rubén Darío	***5553**	No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres" No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos
F. B., Lorenzo	***6145**	No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres"
F. C., María Concepción	***7321**	No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos

4.- Tener por desistidos de su petición, por no atender el requerimiento efectuado de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, por la/s causa/s que se establecen, a los siguientes solicitantes:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>NIF</i>	<i>Causa/s</i>
C. G., Marco Paulo	***4771**	No presenta certificación de residencia fiscal en la provincia de León No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos
G. R., David	***5988**	No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos
L. P., Iván	***5241**	No presenta ANEXO I No presenta certificación de residencia fiscal en la provincia de León No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres" No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos
M. G., Dulce María	***8656**	No presenta certificación de residencia fiscal en la provincia de León No presenta resolución sobre reconocimiento de alta en la TGSS en el CNAE 0230 "recolección de productos silvestres" No presenta certificación del secretario de la entidad local propietaria de los pinos

Lo manda y firma el Diputado Delegado de Transición Ecológica de lo que, como Secretaria/o, doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Decreto N° 6612 de 31/10/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYPUR-N4JL7RLA

Hash SHA256:
+E3ifDwjNLHHPHGIU
ceKy+s9mdZGBf64Ef
8d8SVOB0=

Pág. 4 de 4